República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

ADENDA 01/2.020

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de noviembre de 2.020

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA - LCO N° 12/2020 - CONSTRUCCIÓN DE AULA Y BAÑO EN ASENTAMIENTO INDÍGENA PLURIANUAL ID N°387251"

Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar el siguiente punto:

PUNTO N° 01

11- Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Aplica

Fecha y día: jueves 26 de noviembre de 2.020

Hora: 10:00 hs.

Lugar: Comunidad Indígena Esc. Bas. N°8244 "29 de septiembre"

Ubicación: Localidad Naranjito Rio Verde - Distrito de Santa Rosa del Aguaray

Fecha y día: jueves 26 de noviembre de 2.020

Hora: 15:00 hs.

Lugar: Asentamiento Indígena Esc. Bas. N°15.153 Cía. Ñu Apu'a

UBICACIÓN: Distrito de Chore

Procedimiento: El Potencial Oferente o su representante deberán, presentarse en el sitio detallado para realizar visita al local o tramo donde se realizará la obra de construcción del empedrado y será requisito formal la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada donde aclare expresamente que conoce el sitio, esta declaración jurada deberá indefectiblemente ir acompañada del acta de visita

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **Lic. Cesar Velázquez - Srio de Educación e Ing. Dionisio Paniagua – Fiscal de Obras - Gobierno Departamental de San Pedro y/o Prof. Néstor Ramírez - Srio de Obras Públicas y Arq. Alcides Renault – Fiscal de Obras**

Participación obligatoria: **SI**

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Depto. de San Pedro